

## **INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN**

### **Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010**

## CONTENIDO

### Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010

#### Primer Apartado: Notas de Revelación a los Estados Financieros

##### **Nota No. 1. Inversiones**

1.1 Información referente a Operaciones con Productos Derivados	5
1.2 Disponibilidades	5
1.3 Restricciones de las Disponibilidades	5

##### **Nota No. 2. Valuación de Activos, Pasivos y Capital**

2.1 Valuación de Activos, Pasivos y Capital y Categorías de las Inversiones en Instrumentos Financieros	5
2.2 Asuntos pendientes de resolución	25

<b>Nota No. 3. Reaseguro Financiero</b>	26
---	----

<b>Nota No. 4. Pasivos Laborales</b>	26
--------------------------------------	----

<b>Nota No. 5. Contratos de Arrendamiento Financiero</b>	27
--	----

<b>Nota No. 6. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito</b>	27
--	----

##### **Nota No. 7. Otras Notas de Revelación**

7.1 Actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados	27
7.2 Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio	27

**Segundo Apartado: Notas de revelación de información adicional a los Estados Financieros**

<b>Nota No. 8. Operaciones y Ramos Autorizados</b>	29
<b>Nota No. 9. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo</b>	29
<b>Nota No. 10. Información Estadística y Desempeño Técnico</b>	
10.1 Información Estadística	38
10.2 Suficiencia de la prima por operación y ramo	43
<b>Nota No. 11. Inversiones</b>	
11.1 Portafolio de inversiones	45
11.2 Información adicional de inversiones	47
<b>Nota No. 12. Deudores</b>	
12.1 Composición del deudor por prima	49
12.2 Otros deudores	50
<b>Nota No. 13. Reservas Técnicas</b>	
13.1 Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso	50
13.2 Saldos de reservas técnicas especiales	51
13.3 Desarrollo de siniestros y comparación con la prima devengada	51
<b>Nota No. 14. Reaseguro</b>	
14.1 Objetivos, políticas y prácticas para retención y transferencia de riesgos	52
14.2 Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro	54
14.3 Integración del saldo de reaseguradores	55
<b>Nota No. 15. Margen de Solvencia (requerimiento de capital al cierre de 2010)</b>	62
<b>Nota No. 16. Cobertura de Requerimientos Estatutarios</b>	62
<b>Nota No. 17. Administración de Riesgos</b>	
17.1 Identificación y descripción de riesgos	63
17.2 Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos	66
17.3 Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos	69
<b>Nota No. 18. Otras Notas de Revelación - Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial</b>	70

## **Primer Apartado: Notas de Revelación a los Estados Financieros**

## **Nota No. 1. Inversiones**

### 1.1 Información referente a operaciones con productos derivados

Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero (en lo sucesivo la “Institución”) al 31 de diciembre de 2010 no tuvo operaciones con productos derivados.

### 1.2 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010, el rubro de disponibilidades represento menos del 5% del total del activo.

### 1.3 Restricciones de las Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 no hubo restricciones a las Disponibilidades.

## **Nota No. 2. Valuación de Activos, Pasivos y Capital**

### 2.1 Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF y la LGISMS, las cuales, en algunos aspectos difieren con las NIF emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las principales diferencias con las NIF se mencionan a continuación:

- a) El registro de las primas en la operación de vida se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual. Por los seguros por inversión, la parte correspondiente a las aportaciones y sus correspondientes retiros deben registrarse como un pasivo y no como prima o rescate en el estado de resultados.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devenguen.

- c) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro no proporcionales de daños se contabilizan en el año en que se conocen.
- d) De acuerdo con las NIF, las reservas para riesgos catastróficos, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- e) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- f) No se reconocen los efectos del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, para el rubro de “otros activos”.
- g) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.
- h) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- i) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- j) La participación en utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga o se cobra.
- k) La norma internacional de información financiera 4 (IFRS 4, por sus siglas en inglés) “Contratos de seguros”, requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros, provenientes de contratos de seguros incluyendo características de flujos de efectivo como montos, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- l) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros no se realizan de acuerdo con las NIF.

- Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011

El 1 de enero de 2011 entró en vigor la circular única emitida por la CNSF, en la cual se compilan todas las circulares vigentes aplicables a compañías de Seguros y Fianzas.

El 14 de febrero de 2011, la CNSF publicó modificaciones a la circular única de seguros con la finalidad de incorporar cambios en los criterios contables para las compañías de seguros y fianzas. Los cambios, se refieren a la adopción de aspectos de reconocimiento y

valuación contenidos en las NIF y tienen como fin eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre ambas normativas. Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se está cuantificando el posible impacto en los estados financieros que se emitirán en 2011.

Derivado de la entrada en vigor de esta circular modificatoria, a continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos de las NIF que entran en vigor para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011

#### NIF B-5, Información financiera por segmentos

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín B-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

Las principales diferencias con el Boletín B-5 consisten en que la nueva norma no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí, permite que las áreas del negocio en etapa pre-operativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos, requiere la revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF y requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

#### NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los periodos intermedios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre. Los cambios contables que se originen por la adopción de esta norma serán reconocidos de manera retrospectiva.

La NIF B-9, modifica las normas anteriores aplicables a la presentación de estados financieros a fechas intermedias, al hacer obligatoria la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, y permite la elaboración de estados financieros condensados. Adicionalmente, la NIF B-9, requiere que la información intermedia al cierre de un periodo, se presente de manera comparativa con la información al cierre del periodo equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere presentar el estado de posición financiera a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

La adopción de esta norma no afectará la situación financiera ni los resultados de la entidad.

#### NIF C-4, Inventarios

En noviembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-4, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y sustituirá al Boletín C-4, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva si corresponden al cambio en una fórmula de asignación del costo de los inventarios. Los cambios en el método de valuación se reconocen de forma prospectiva.

Las principales diferencias con el Boletín C-4 consisten en que la nueva norma no acepta como método de valuación de inventarios el costo directo y como fórmulas (antes método) de asignación del costo unitario a los inventarios el método de últimas entradas primeras salidas (UEPS). La NIF establece que los inventarios se deben valorar a su costo o a su valor neto de realización, el menor. Asimismo, establece que los anticipos a proveedores por concepto de adquisición de mercancía deben clasificarse como inventarios siempre y cuando se hayan transferido a la Compañía los riesgos y beneficios. Además, establece las normas de valuación de los inventarios de prestadores de servicios.

#### NIF C-5, Pagos anticipados

En noviembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín C-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.

La NIF C-5, establece que la característica de los pagos anticipados es que no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que esta por recibir, por lo tanto deben clasificarse en el estado de posición financiera, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el activo circulante o no circulante. Además, establece que para aquellos pagos anticipados, por los que se ha transferido a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al bien o servicio, se reconozcan en el rubro al que corresponda el bien o servicio.

#### NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-6, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta; para las entidades que no



hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

La NIF C-6, sustituye al Boletín C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo, a diferencia del boletín la NIF, incluye dentro de su alcance el tratamiento contable de los activos para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas; establece entre otros, que en las adquisiciones de activos sin costo alguno, su costo debe ser nulo y se elimina la opción de utilizar avalúo; en el caso de intercambios de activos se requiere determinar la sustancia comercial de la operación; la depreciación debe realizarse sobre componentes del activo y el monto depreciable será el costo de adquisición menos su valor residual. Los anticipos a proveedores para la adquisición de activos se reconocen como un componente a partir del momento en que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a los activos. En el caso de baja de activos, el ingreso se reconoce una vez que se han cubierto los requisitos de reconocimiento de ingresos indicados en la norma. Se establecen revelaciones específicas para entidades públicas.

#### NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo

En diciembre de 2010, el CINIF emitió la NIF C-18, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011.

La NIF, establece el tratamiento contable para el reconocimiento inicial y posterior de la provisión por obligaciones legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, las cuales se originaron durante la adquisición, construcción, desarrollo y/o el funcionamiento normal de dicho componente.

m) La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos realizados cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

n) No existe regulación relativa a la reformulación de estados financieros de ejercicios anteriores cuando existe cambios en políticas contables.

o) La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa por los conceptos de primas de antigüedad al personal e indemnización legal que contractualmente se otorguen a los empleados con posterioridad a la fecha de retiro.

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 y los inmuebles que reconocen el valor del avalúo a esa fecha. Asimismo, los instrumentos financieros y activos disponibles para su venta se reconocen a su valor razonable.

La inflación de 2010 y 2009, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México, fue de 4.40% y 3.57%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.49%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

#### b) Inversiones en valores

##### - Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, de acuerdo con las siguientes reglas:

##### - Títulos de deuda

Las inversiones de títulos de deuda se registran al momento de su compra a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Para financiar la operación. Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se

tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del período. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación:

	2010		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total de inversiones
<b>Inversión en valores:</b>			
Gubernamentales	\$ 341,640		\$ 341,640
<b>Empresas privadas:</b>			
Tasa conocida	176,042		176,042
Renta variable	500	\$ 464	964
Valuación neta	( 102)	-	( 102)
Deudores por intereses	2		2
Valor de mercado	\$ 518,082	\$ 464	\$ 518,546

Al 31 de diciembre de 2010 las pérdidas no realizadas de las inversiones clasificadas para financiar la operación, fueron por \$ 102

## Vencimientos de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2010	
	Costo de adquisición	Valor de mercado
<b>Valores gubernamentales:</b>		
Corto plazo	\$ 222,915	\$ 222,348
Largo plazo	118,725	117,265
	<u>341,640</u>	<u>339,613</u>
<b>Empresas privadas:</b>		
Corto plazo	52,093	52,146
Largo plazo	124,913	126,787
	<u>177,006</u>	<u>178,933</u>
	<u>\$ 518,646</u>	<u>\$ 518,546</u>

Al 31 de diciembre de 2010 la calificación de los títulos es la siguiente:

	2010	
	Costo de adquisición	Calificación
<b>Gubernamental:</b>		
BANOBRA	\$ 65,833	AAA
BONDESD	216,204	AAA
UDIBONO	40,205	AAA
BONOS	12,539	AAA
MEXF54	6,859	BBB
	<u>341,640</u>	
<b>Privado:</b>		
BANCO AFIRME	37,093	A-
PEMEX	49,999	AAA
TELMEX	15,000	AAA
FNCOT	20,000	AAA
SHF	34,306	AAA
CFECB	19,643	AAA
OTROS	965	-
	<u>177,006</u>	
	<u>\$ 518,646</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución no cuenta con valores extranjeros.

#### c) Disponibilidad

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos que generen intereses, se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

#### d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una Institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

En diciembre de 2010, se practicaron los avalúos a los inmuebles por un tercero, registrando sus efectos en diciembre del mismo año

#### e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación y amortización, se realiza en línea recta sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de establecimiento y reorganización	5%
Gastos de instalación	10%

Los otros conceptos por amortizar se devengan en resultados con base en la vigencia de los contratos.

El cálculo de la depreciación de los activos fijos y gastos amortizables, se realiza considerando los meses completos de utilización.

#### f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las disposiciones vigentes para su constitución.

Con base en las disposiciones de la Comisión, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por un actuario independiente. El 22 de febrero de 2011 y el 25 de febrero de 2010, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso y de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

##### f.1) Reserva para riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños y vida, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

Por disposiciones de la Comisión, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos.

##### - Sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma:

##### f1.1) Seguros con vigencia menor o igual a un año.-

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de

valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

#### F1.2) Seguros con temporalidad superior a un año.-

La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

Para efectos de los pasivos técnicos, los supuestos que se aplicaron de siniestralidad y de severidad fueron de acuerdo al oficio número 06-367-III-3.1./10467 emitido por la Comisión.

##### - Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro de inversiones, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

##### - Automóviles

Para el ramo de automóviles, el método de valuación de la reserva de riesgos en curso suficiente utilizado, contempla:

El proceso segrega las pólizas entre anuales y multianuales y devenga la prima en concordancia con el comportamiento de la siniestralidad (más en los períodos en que la carga siniestral sea mayor y viceversa).

Al 31 de diciembre de 2010 el monto registrado en la reserva de riesgos en curso corresponde a la reserva mínima, con saldo de \$ 3,092, importe que es mayor al determinado con la metodología de reserva suficiente.

- Sobre seguros de daños

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá, la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

Para efectos de los pasivos técnicos, específicamente en el caso de daños se aplicaron los supuestos de siniestralidad y de severidad; tales como, estudios de experiencia propia, de mercado publicados por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de reaseguradores internacionales así como parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Institución ante la Comisión.

- Terremoto

En el 2010 y 2009, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autorizado por la Comisión.



En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido), para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la UNAM y autorizado por la Comisión.

La Comisión a través de las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 estableció, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares. A partir del 1° de enero de 2011 las circulares antes citadas fueron incluidas en la circular única de seguros (Nota 20).

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido); para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

f.2) Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta

reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de

esta reserva. En 2010, la aplicación a resultados del ejercicio por el incremento de la reserva ascendió a \$ 3,982, mientras que en 2009, fue de \$ 3,255.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. En 2010, la aplicación a resultados del ejercicio fueron un decremento a la reserva por a \$ 1,121 mientras que en 2009, fue un incremento de \$ 2,863.

f.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago.

Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

f.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños, se determina a través de una metodología actuarial registrada ante la Comisión y corresponde a: proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados en el año o años anteriores que se puedan pagar y no se conozca un importe

preciso de éstos, no se cuenta con una valuación y, se prevé que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la Comisión.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

f.5) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Institución, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la Comisión.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

f.6) Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida.

g) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que es emitida la póliza y/o recibo y no conforme a la fecha de inicio de vigencia de los mismos.

- Vida

Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los seguros con componente de inversión se reconocen en el estado de resultados como primas y rescates, las aportaciones y retiros, respectivamente.

- Daños

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las reglas para la cancelación contable de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido, comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 30 días por \$ 14,462, las cuales se consideraron como no afectos para la cobertura de reservas técnicas.

h) Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los ramos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, responsabilidad civil, embarcaciones de placer, barcos, mercancías, diversos misceláneos, automóviles, vida, técnicos y catastróficos.

A continuación se presentan los límites de retención por ramo:

- El 17 de marzo de 2010, se obtuvo el oficio no. 06-367-III-3.1/02861, emitido por la Comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de vida individual, vida grupo y vida colectivo, aplicable del 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, el cual asciende a \$ 250, por cobertura.

- El 27 de abril de 2010, se obtuvo el oficio no. 06-367-III-4.1/04816, emitido por la Comisión, mediante el cual se informó el límite máximo de retención para las operaciones de daños, aplicable del 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, el cual asciende a \$ 18,600.

El límite máximo de retención para las operaciones y ramos de daños, aplicable del 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, ascendió a \$ 15,917. El límite máximo de retención para la operación de vida individual y colectivo ascendió a \$ 250.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros pagados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se conocen. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

La Institución tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos. La Institución notifica la participación al reasegurador mediante cartas o vía electrónica.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

La Institución tiene la obligación de presentar anualmente a la Comisión un plan general de reaseguro, el cual tiene las siguientes vigencias:

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2010, se consideró el plan anual de reaseguro de 2009-2010, cuya vigencia fue del 1 de abril de 2009 al 30 de marzo 2010 y el plan anual de reaseguro de 2010-2011, cuya vigencia es del 1 de abril 2010 al 30 de marzo 2011.

- Para el segundo semestre de 2010, se consideró el plan anual de reaseguro de 2010-2011, cuya vigencia fue del 1 de abril de 2010 al 30 de marzo 2011.

- Para las operaciones de vida, la vigencia del plan anual de reaseguro 2010, es del 1 de julio 2010 al 30 de junio de 2011, así mismo la vigencia del plan anual de reaseguro 2009, es del 1 de julio 2009 al 30 de junio 2010.

La participación de reaseguradoras por riesgos en curso al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de \$ 199,610 y \$ 220,156, respectivamente.

- Otros

En 2006, la Institución emitió pólizas que cubren los riesgos de responsabilidad civil de servidores públicos. En el contrato se estableció una vigencia de un año y un período adicional para notificaciones de 5 años, concluyendo en 2012. Estas pólizas se encuentran cedidas en su totalidad en reaseguro proporcional y el contrato correspondiente establece que el reasegurador cubrirá durante la vigencia y los primeros tres años del período adicional de notificaciones; el reaseguro no cubre los años 4 y 5 del período. La Institución cuenta con un contrato de reaseguro no proporcional para dicho período.

i) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido en el pasivo la no cobrada al final del año.

j) Costo de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones, se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión o conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas correspondientes a las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad, etc. Estas compensaciones son pagadas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

#### k) Beneficios a empleados

k.1) Planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral de la Institución.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina del 31 de diciembre de 2010, y los resultados quedaron reconocidos contablemente al 31 de diciembre del 2010.

k.2) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Las disposiciones de la CNSF establecen, a partir de 2010, la aplicación de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” para el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en “remuneraciones al personal”, motivo por el cual, el estado de resultados de 2009, fue reclasificado para efectos de comparabilidad.

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores. La Institución reconoció una provisión de PTU al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin embargo, aún se encuentra en proceso de determinar la base definitiva. La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución reconoció un activo (pasivo) por PTU diferida, de \$ 537 y \$ ( 1,746), respectivamente.

#### l) Ingresos por salvamentos

Los ingresos por salvamentos se contabilizan como un activo en la fecha en que se conocen, con base en su valor estimado de realización.

m) Recuperación de otras compañías de seguros

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un activo e ingreso en el momento en que se conoce y registra la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios, el resultado del ejercicio.

En la nota 16 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

o) Utilidad integral

La utilidad integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad neta, más otras partidas integrales. Las partidas integrales se componen, entre otros, por la valuación de inversiones clasificadas como disponibles para su venta, la valuación de inmuebles, así como por otras partidas que se aplican directamente al capital contable.

p) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

q) Reclasificaciones

Algunas cifras que se presentan en las integraciones de los estados financieros de 2009, han sido reclasificados para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio 2010.

r) Impuesto a la utilidad

- Impuesto sobre la renta

El impuesto a la utilidad causado en el año, se presenta como un pasivo y los anticipos efectuados durante el mismo en una cuenta de activo. La Institución determina el importe



de estos conceptos tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

- Impuestos diferidos a la utilidad

La Comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de seguros registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la Norma de Información Financiera D-4 “Impuestos a la Utilidad” emitida por el CINIF.

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, en donde a todas, las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR o del IETU, según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, a aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

s) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su

realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

## 2.2 Asuntos pendientes de resolución

Al 31 de diciembre de 2010 no hubo asuntos pendientes de resolución que pudieron originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

### Nota No. 3. Reaseguro Financiero

Al 31 de Diciembre de 2010 la institución no celebró Operaciones de Reaseguro Financiero.

### Nota No. 4. Pasivos Laborales

	2010	
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios proyectados (O.B.P.)	\$ 257	\$ 3,275
Activos del plan estimado (fondo)	( 181)	( 405)
Pasivo (activo) de transición no amortizado	-	( 275)
Pérdidas y ganancias	( 18)	-
Pasivo (activo) neto proyectado	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 2,595</u>

#### Primas de antigüedad

El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

#### Indemnización legal

Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones de la Institución ante su personal, derivadas de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulados en la LFT en su artículo 50, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", donde se establecen las normas de contabilidad aplicables a estos beneficios relativos a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas para su reconocimiento y revelación.

#### Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU del año se determinó con base en la utilidad fiscal, de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

#### **Nota No. 5. Contratos de Arrendamiento Financiero**

Al 31 de diciembre de 2010 no se tuvo ningún contrato de arrendamiento financiero.

#### **Nota No. 6. Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

Al 31 de diciembre de 2010 no se emitieron Obligaciones subordinadas ni cualquier otro título de crédito.

#### **Nota No. 7. Otras Notas de Revelación**

##### 7.1 Actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

No hubo actividades interrumpidas como lo establece la CNSF que afectaran el Estado de Resultados.

##### 7.2 Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

No hubo hechos importantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

## **Segundo Apartado: Notas de revelación de información adicional a los Estados Financieros**

## Nota No. 8. Operaciones y Ramos Autorizados

Las operaciones y ramos que la Institución tiene autorizados son los siguientes:

I.- Vida; y

II.- Daños, en los ramos siguientes:

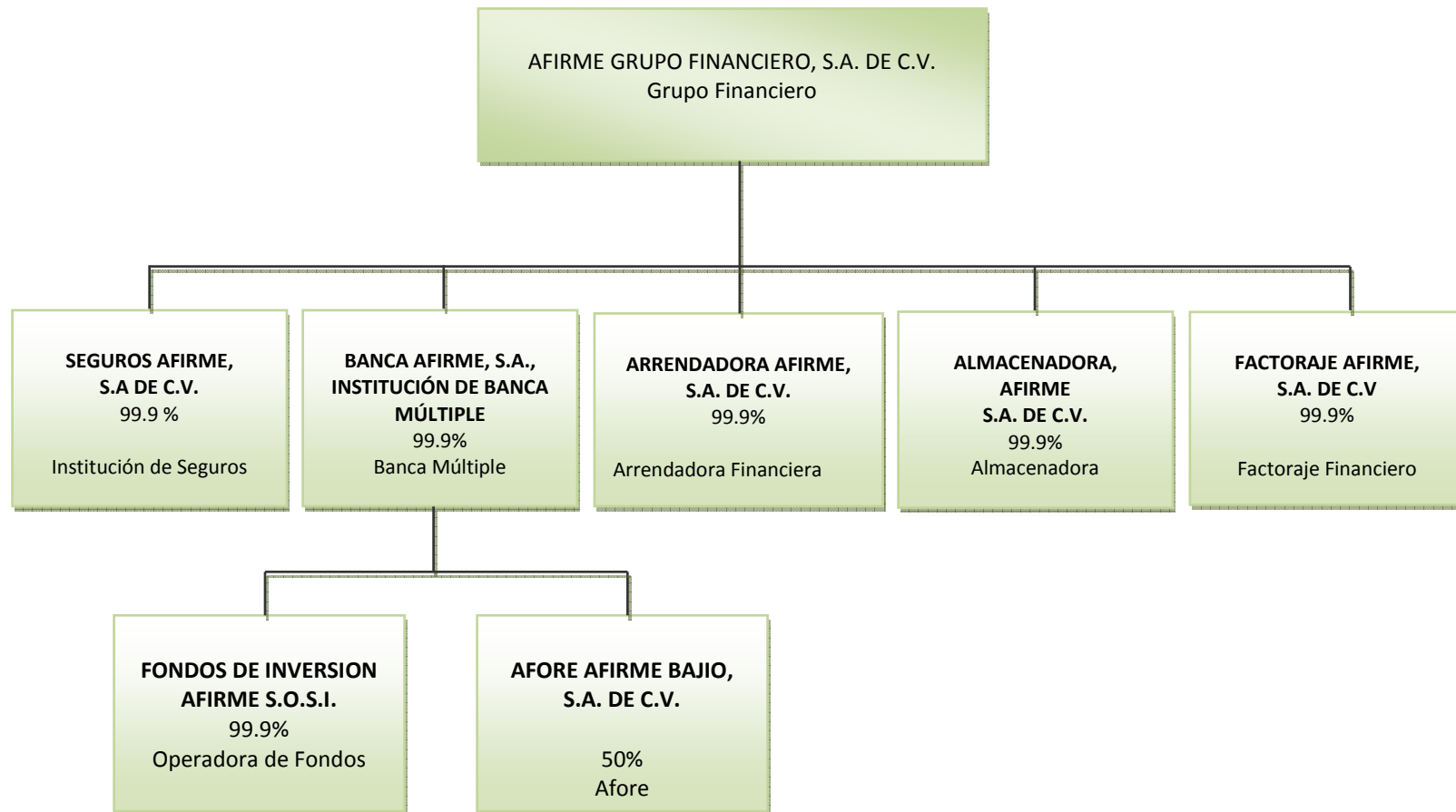
- a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
- b).- Marítimo y transportes;
- c).- Incendio;
- d).- Automóviles;
- e).- Diversos; y
- f).- Terremoto y otros riesgos catastróficos.

## Nota No. 9. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

### I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado.

Fecha del ejercicio de la aportación	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital pagado
Inicial				
Feb-98	65,785,809	65,785,809		65,785,809
Aumentos				
Jun-99	3,074,678	3,074,678		3,074,678
Jun-00	7,025,392	7,025,392		7,025,392
Abr-02	5,060,318	5,060,318		5,060,318
Jul-06	48,130,144	48,130,144		48,130,144
Nov-06	41,736,550	41,736,550		41,736,550
Jun-07	51,575,000	51,575,000		51,575,000
Final	222,387,891	222,387,891		222,387,891

## II. Organigrama Corporativo



Las Notas de Revelación a los Estados Financieros de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2010, fueron preparadas conforme al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### **III. Descripción del Marco Normativo Interno en Materia de Gobierno Corporativo**

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero cuenta con un marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo que da cabal cumplimiento a lo señalado en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en general aplicando la normatividad vigente como se describe:

**Consejo de Administración.-** Se encuentra integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LGISM, contando con la participación de Consejeros Independientes.

**Contralor Normativo.-** Nombrado por el Consejo de Administración, responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, y a quien se le provee toda la información necesaria para el cumplimiento de su función.

El Contralor Normativo a través de sus informes a la CNSF, como al Consejo de Administración, y en su caso a la Dirección General comunica respecto a:

1. El Programa de actividades anual y constancia de su presentación al Consejo de Administración;
2. Evaluación general del cumplimiento de la normatividad externa e interna por parte de la Institución, señalando en su caso los incumplimientos detectados;
3. Evaluación de las medidas adoptadas para prevenir y en su caso, corregir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;
4. La activación y seguimiento de Programas de Auto corrección y Planes de Regularización;
5. El análisis de los Dictámenes de los Auditores Externos contable y actuarial, así como de los informes del Comisario;
6. Irregularidades graves.

Adicionalmente, se cumple con la presentación de la información relativa a su gobierno corporativo, a través del Sistema de Vigilancia Corporativa (SVC), mediante el cual esta Compañía realiza el envío de la información relacionada con los accionistas, consejeros, comisarios, principales funcionarios, contralores normativos, auditores externos, así como toma de decisiones corporativas llevadas a cabo mediante Asamblea General de Accionistas, o bien a través de Sesiones del Consejo de Administración, entre otros.

**Comités.-** Constituidos por el Consejo de Administración con el objeto de auxiliarlo en la determinación de las políticas, estrategias, mecanismos de monitoreo y evaluación en materia de Reaseguro, Inversiones y Administración Integral de Riesgos.

**Código de Conducta.-** Valores, principios, lineamientos y políticas que deben ser observadas por el personal y consejeros para evitar conflictos de intereses.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, así como nombres de los cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 BIS de la LGISMS:

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>			
<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Perfil profesional</i>	<i>Experiencia laboral</i>
C.P. Julio César Villarreal Guajardo	Presidente	Contador Público y Auditor por la UANL	-Presidente y Director General Ejecutivo del Grupo Villacero -Presidente del Consejo de Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias.
Don Pablo de la Cruz Villarreal Garza	Vicepresidente	Empresario	-Vicepresidente del Consejo de Administración de Afirme Grupo Financiero.
Ing. Juan Manuel Villarreal Montemayor	Propietario	Ingeniero Mecánico Electricista	-Director General de Inmobiliaria Monyor, S.A. de C.V. desde 1998 a la fecha.
C.P. René Patricio Villarreal Arrambide	Propietario	Doctorado en Economía por Yale University	-Director General de Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V. de Diciembre de 1988 a Febrero de 1999. -Socio Administrador del Instituto de Competitividad Sistémica y Desarrollo, S.A. de C.V. de Marzo de 2002 a Noviembre de 2007. -Presidente del Centro de Capital Intelectual y Competitividad, S.A. de C.V. de Julio de 2000 a la Fecha.
Lic. Francisco González Martínez	Propietario	Maestría en Administración de Empresas. Programa de Alta Dirección en el IPADE.	-Director General de Banorte, S.A. de Junio de 1973 a Septiembre de 1997. -Director General y Administrador Cautelar de Bancrecer de Septiembre de 1997 a Marzo de 2000. -Vicepresidente de Ofin de Enero de 2002 a Junio de 2002 -Presidente del Consejo de Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. de Abril de 2005 a la fecha. -Consejero Delegado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias del 2002 a la fecha. Consejero de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. de Septiembre de 2008 a la fecha.
Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde	Propietario	Maestría en Economía y Maestría en Administración de Negocios por Michigan State University	-Consejero de Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. de Abril de 2005 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha. -Consejero de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. de Septiembre de 2008 a la fecha.
C.P. Miguel C. Barragán Villarreal	Propietario Independiente	Contador Público y Auditor UANL. Alta Dirección de Empresas IPADE.	-Consejero de Embotelladoras Arca, S.A. de C.V. de 1979 a la fecha. -Presidente del Comité de Vinculación de Nuevo León del CONALEP de 1994 a 2008. -Presidente del Consejo Consultivo Externo de la UANL de 1997 a la fecha.



-Consejero de Teléfonos de México, S.A. de C.V. de 1998 a la fecha.  
 -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. de 2000 a la fecha.

C.P. Manuel Camacho Téllez	Propietario Independiente	Contador Público UNAM. Postgrado en Finanzas en UNITEC	-Director General de Fideicomiso de Banco de México de Mayo de 1992 a Abril de 1997. -Consejero de Afirme Grupo Financiero y sus Subsidiarias del 2000 a la fecha.
Lic. Laura Eleonora Solano Martino	Propietario Independiente	Lic. en Economía por la Universidad Regiomontana	-Diversos puestos en Femsa Servicios, S.A. de C.V. de 1979 a 2010. -Directora de Responsabilidad Social Corporativa de Cervecería Cuauhtemoc Moctezuma, S.A. de C.V. de 2001 a 2010. -Consejero de Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias de Septiembre de 2010 a la fecha.
Sr. Pablo Villarreal Guajardo	Suplente	Empresario	-Director General de Perfiles y Materiales, S.A. de C.V. desde Enero de 1979 a la fecha. -Director General de Inmuebles Industriales de Monterrey, S.A. de C.V. desde Junio de 1985 a la fecha. -Director General de Aceromex, S.A. de C.V. desde Marzo de 1990 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 1999 a la fecha.
Lic. Lorena Villarreal Treviño de de la Fuente	Suplente	Programa de Empresas Familiares en IMDB University, Lausane Suiza. Programa Financiero en University of Texas, Austin Texas.	-Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 2007 a la fecha. -Consejero de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. de Septiembre de 2008 a la fecha.
C.P. Enrique Castellón Vega	Suplente	Contador Público en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey	- Asesor de Seguros Afirme S.A. de C.V de 2008 a la fecha - Director General Banca de Ahorro y Previsión del Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V.
Sr. Pablo Juventino Chapa Villarreal	Suplente	Contador Público	-Director General de Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias desde 1993 a Octubre de 2001. -Secretario del Consejo de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de 1993 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 1995 a Abril de 2007. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 2010 a la fecha.
Lic. Eugenio López Macías	Suplente	Lic. en Administración de Negocios por el ITESM. Maestría en Finanzas por el ITESM.	-Consejero de Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. de Abril de 2005 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Abril de 2005 a la fecha. -Consejero de Consorcio Villacero, S.A. de C.V. de Septiembre de 2008 a la fecha.
Lic. Luis Santos Theriot	Suplente	Lic. en Derecho por la UANL. Maestría en Derecho en Harvard.	-Socio de Santos, Elizondo, Cantú, Rivera, González, De La Garza, Mendoza, S.C. de Julio de 1985 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de

Doctorado en Finanzas Públicas por la Sorbona de Francia.  
Especialización en Impuestos en Harvard.

C.P. Roberto Garza Velázquez	Suplente Independiente	Contador Público por la Universidad Regiomontana. Curso AD2 en el IPADE.	-Director General de Industria Carrocería San Roberto, S.A. de C.V. de 1979 a la fecha. -Consejero de Embotelladora Arca, S.A. de C.V. de 2002 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de 2002 a la fecha.
Lic. Guillermo Garay Espinosa	Suplente Independiente	Lic. en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de España.	-Socio de Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C. de Agosto de 2001 a la fecha. -Consejeros de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. de 1997 a la fecha.
C.P. Alberto Rafael Gómez Eng	Suplente Independiente	Contador Público por la Universidad de Guadalajara. Curso AD2 en el IPADE. Wharthon International KPMG Program.	-Socio Director Regional, Director Nacional de Mercado y Comité Ejecutivo de KPMG de 1974 a 2010. -Consultor Independiente de Marzo de 2010 a la fecha. -Consejero de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias de Septiembre de 2010 a la fecha.

## COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza <i>Director General</i>	Presidente
Ing. Romeo Gutierrez de la Garza	Suplente
Lic. Jose Luis Alvarez Sanchez <i>Director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos</i>	Titular
Lic. Alejandro Monroy Osorio <i>Sub-Director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos</i>	Suplente
Lic. Erika Díaz González <i>Contralor Normativo</i>	Titular (sin voto)
Lic. Rafael Perlestein Osorio <i>Responsable Jurídico (Secretario)</i>	Suplente

## COMITÉ DE REASEGURO

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza <i>Director General</i>	Presidente
Lic. Luis Raúl Seyffert Velarde <i>Consejero</i>	Vocal
Ing. Romeo Gutierrez de la Garza	Vocal
C.P. Raúl Alejandro Villarreal Arauza <i>Sub Director General</i>	Vocal
C.P. Francisco Javier González Lozano <i>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i>	Vocal
Lic. Erika Díaz González <i>Contralor Normativo</i>	Vocal
Lic. Rafael Perlestein Osorio <i>Responsable Jurídico</i>	Secretario
Act. Cesar C. Castillo Villanueva <i>Director Técnico de Daños</i>	Invitado

## COMITÉ DE INVERSIONES

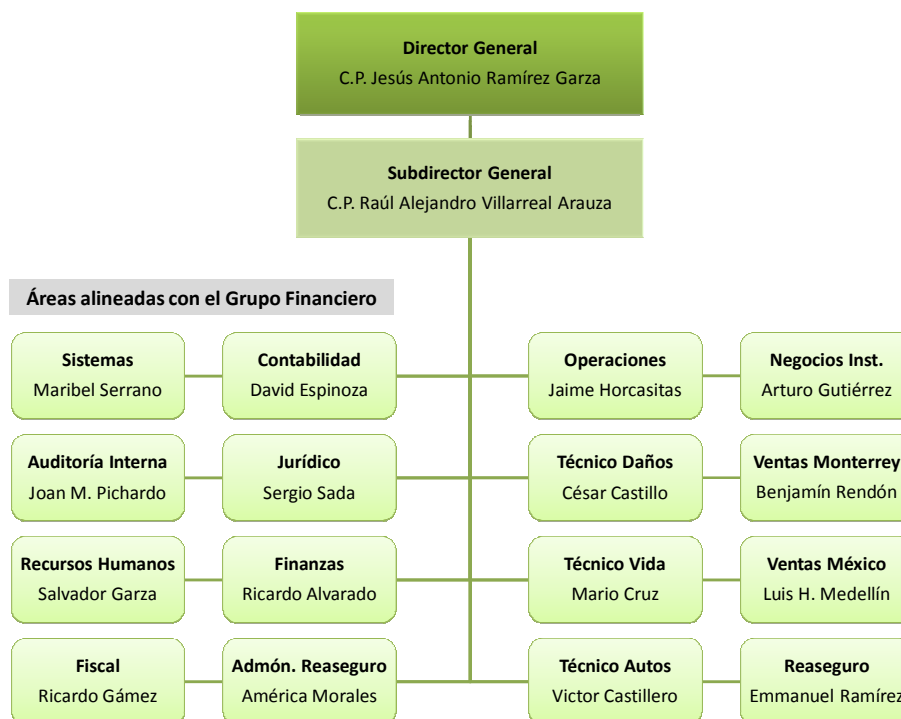
Nombre	Cargo
C.P. Francisco Javier González Lozano <i>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i>	Presidente
Ing. Romeo Gutierrez de la Garza	Vocal
Ing. Alfonso Villarreal Loor <i>Director de Inversiones de Valores</i>	Vocal
Ing. Alberto Sojo Garza <i>Director Ejecutivo de Tesorería</i>	Vocal
C.P. Ricardo Alvarado Garza <i>Gerente de Cobros y Pagos</i>	Vocal
Lic. David Estefan García <i>Director de Planeación Financiera</i>	Vocal
Lic. Rafael Perlestein Osorio <i>Responsable Jurídico</i>	Secretario

## COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Nombre	Cargo
C.P. Ignacio Montemayor Chávez <i>Oficial de Cumplimiento</i>	Presidente
Ing. Gilberto Lozada López <i>Director de Ventas Regional</i>	Vocal
Ing. Rigoberto Treviño Tamez <i>Gerente de Cumplimiento</i>	Vocal
Lic. Nancy Martínez Vargas <i>Gerente de Informática Operativa</i>	Vocal
Lic. Rafael Perlestein Osorio <i>Responsable Jurídico</i>	Secretario
C.P. José Martín González Castillo <i>Director de Cumplimiento</i>	Invitado

Adicionalmente, se hace mención que el Contralor Normativo asiste como invitado con voz y sin voto a los Comités de Riesgos y de Reaseguro de la Institución, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

### V. Estructura orgánica y operacional de la Institución de seguros al 31 de diciembre de 2010.



VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones al consejo y principales funcionarios de la Institución.

Compensaciones	14,300,174
Honorarios a Consejeros	8,301,599
Total	22,601,773

VII. Los funcionarios de la Institución cuentan con las siguientes compensaciones y prestaciones:

- Sueldos
- Vacaciones (de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo)
- Prima vacacional (de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo)
- Aguinaldo (con base a 30 días del último sueldo del año)
- Seguro de Vida
- Fondo de Ahorro
- Gastos Médicos Mayores

VIII. Alianzas Estratégicas y Nexos Patrimoniales

La Institución no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

## Nota No. 10. Información Estadística y Desempeño Técnico

### 10.1 Información Estadística

#### Primas Emitidas

	Número de Pólizas	Certificados/Incisos/ Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2006	7,522	599,448	353,210,694.62
2007	6,558	627,386	293,110,084.13
2008	8,035	67,026	245,310,494.37
2009	9,295	126,040	136,459,493.60
2010	17,733	201,552	184,826,389.45
<b>Vida Individual</b>			
2006	7,304	7,570	17,883,279.13
2007	6,430	6,696	16,504,555.49
2008	7,905	8,100	16,380,747.39
2009	9,156	9,349	15,767,553.77
2010	17,615	17,776	19,312,163.80
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2006	218	591,878	335,327,415.49
2007	128	620,690	276,605,528.64
2008	130	58,926	228,929,746.98
2009	139	116,691	120,691,939.83
2010	118	183,776	165,514,225.65
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Invalidez</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Incapacidad Permanente</b>			
2006			

	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Jubilación</b>				
	2006			
	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>				
	2006			
	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Accidentes Personales</b>				
	2006			
	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Gastos Médicos</b>				
	2006			
	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Salud</b>				
	2006			
	2007			
	2008			
	2009			
	2010			
<b>Daños</b>				
	2006	50,668	79,955	1,244,134,648.19
	2007	68,589	85,677	950,168,392.93
	2008	53,068	154,172	692,929,193.23
	2009	134,005	307,822	899,658,463.10
	2010	180,293	301,511	925,787,847.02
<b>Automóviles</b>				
	2006	29,913	59,200	217,736,142.17
	2007	49,077	66,165	228,212,490.76
	2008	36,544	81,162	235,422,544.45
	2009	99,149	115,964	297,088,231.60
	2010	138,142	206,966	403,036,655.04
<b>Diversos</b>				
	2006	5,787	5,787	219,089,482.48
	2007	5,498	5,498	41,418,943.41
	2008	4,570	8,680	34,591,078.15
	2009	9,590	16,203	63,309,717.60
	2010	11,993	14,758	56,000,571.40
<b>Incendio</b>				

2006	3,991	3,991	195,774,240.71
2007	3,823	3,823	123,380,537.11
2008	3,210	16,706	38,373,683.05
2009	7,469	32,551	48,544,972.20
2010	10,602	13,727	69,888,012.77
<b>Agrícola</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Responsabilidad Civil</b>			
2006	5,286	5,286	342,617,408.04
2007	4,758	4,758	248,796,511.13
2008	4,108	38,362	164,383,434.35
2009	8,838	124,779	267,301,141.30
2010	13,155	55,957	214,435,736.24
<b>Marítimo y Transportes</b>			
2006	1,541	1,541	250,982,318.30
2007	1,599	1,599	285,984,206.47
2008	743	793	89,979,550.71
2009	1,849	1,955	142,524,683.40
2010	1,849	1,892	135,238,484.67
<b>Terremoto</b>			
2006	4,150	4,150	17,935,056.49
2007	3,834	3,834	22,375,704.05
2008	3,893	8,469	130,178,902.52
2009	7,110	16,370	80,889,717.00
2010	4,552	8,211	47,188,386.90
<b>Crédito</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Reafianzamiento</b>			
2006			
2007			
2008			
2009			
2010			
<b>Total</b>			
2006	58,190	679,403	1,597,345,342.81
2007	75,147	713,063	1,243,278,477.06
2008	61,103	221,198	938,239,687.60
2009	143,300	433,862	1,036,117,956.70
2010	198,026	503,063	1,110,614,236.47



Costo promedio de siniestralidad.

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)					
Operación y ramo	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Vida</b>					
Vida Individual	528,212.25	415,852.28	432,553.09	430,754.33	373,430.08
Vida Grupo y Colectivo	252,776.57	315,818.49	79,578.84	85,474.26	155,918.26
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	-	-	-	-	-
Gastos Médicos	-	-	-	-	-
<b>Salud</b>					
<b>Daños</b>					
Automóviles	8,958.12	9,891.09	9,151.52	8,353.76	10,955.55
Diversos	14,850.36	14,163.23	64,193.79	27,064.61	312,147.16
Incendio	69,852.45	26,990.59	2,182,142.61	581,318.33	1,048,440.19
<b>Agrícola</b>					
Responsabilidad Civil	3,864.97	25,227.65	58,564.47	85,257.16	81,196.90
Marítimo y Transportes	114,425.43	59,577.36	199,036.80	1,113,751.76	802,286.82
Terremoto	59,853.21	-10,332.95	597,742.69	12,223,255.14	-144,536.39
Crédito	-	-	-	-	-
Reafianzamiento	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1,052,793.36</b>	<b>857,187.73</b>	<b>3,622,963.81</b>	<b>14,555,229.35</b>	<b>2,639,838.57</b>

Costo promedio de siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo / Número de siniestros de cada operación y ramo

Vida Individual: El incremento se atribuye a la presentación de reclamaciones con montos superiores al 2009.

Vida Grupo y Colectivo: El decremento se debe principalmente a la participación en reaseguro.

Autos: El costo promedio de este ramo presenta un decremento ya que se han venido tomando algunas medidas técnicas, así como a gestiones administrativas más eficientes, aunado a la mezcla de parque vehicular, no obstante el impacto de robos

Daños: Este ramo continua estable su comportamiento

## Frecuencia de siniestros

Frecuencia de Siniestros (%)					
Operaciones y Ramos	2010	2009	2008	2007	2006
Vida					
Vida Individual	0.10%	0.16%	0.16%	0.21%	0.24%
Vida Grupo y Colectivo	0.20%	0.22%	0.55%	0.20%	0.15%
Daños					
Automóviles	14.86%	16.65%	20.43%	32.11%	22.07%
Diversos	6.15%	3.84%	5.44%	48.56%	34.01%
Incendio	.93%	0.21%	0.31%	2.30%	0.79%
Agrícola					
Responsabilidad Civil	1.29%	0.18%	0.39%	5.14%	16.60%
Marítimo y Transportes	4.49%	4.35%	15.51%	16.09%	43.07%
Terremoto	2.99%	0.16%	0.30%	2.03%	1.65%

Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo / Número de expuestos de cada operación y ramo.

Vida Individual. Se observa un decremento del indicador en 2010 respecto al 2009 debido al mayor número de expuestos.

Grupo y Colectivo Vida. Se mantiene un nivel semejante al año anterior.

Autos. La frecuencia de este rubro presenta una disminución atribuible principalmente al incremento en el número de expuestos y que el número de siniestros no ha subido en la misma proporción.

Daños: Se mantiene estable su comportamiento, se continúa la disciplina en la suscripción de riesgos aplicando la normatividad establecida

## 10.2 Suficiencia de la prima por operación y ramo

Costo medio de siniestralidad.

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones / ramos	2010	2009	2008
<b>Vida</b>			
Vida Individual	53.99%	43.19%	46.39%
Vida Grupo y Colectivo	63.38%	71.26%	38.23%
<b>Daños</b>			
Automóviles	77.09%	71.93%	68.14%
Diversos	45.81%	42.04%	71.03%
Incendio	103.78%	18.21%	128.82%
Agrícola			
Responsabilidad Civil	2.93%	28.70%	8.19%
Marítimo y Transportes	37.52%	20.11%	26.62%
Terremoto	116.71%	-3.42%	-26.22%
Crédito			
Operación Total	68.25%	62.69%	50.71%

Índice de costo medio de siniestralidad = el cociente de costo de siniestralidad retenida y la prima retenida devengada.

Costo medio de Adquisición

Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones / ramos	2010	2009	2008
<b>Vida</b>			
Vida Individual	21.61%	23.88%	22.73%
Vida Grupo y Colectivo	15.82%	5.78%	42.24%
<b>Daños</b>			
Automóviles	28.25%	24.99%	23.77%
Diversos	23.41%	9.51%	28.05%
Incendio	-14.55%	47.23%	76.76%
Responsabilidad Civil	-23.33%	-48.31%	-9.73%
Marítimo y Transportes	11.20%	-11.29%	15.92%
Terremoto	3.45%	-28.62%	-89.89%
Crédito			
Operación Total	21.49%	15.12%	29.60%

Índice de costo medio de Adquisición = el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida

## Costo medio de Operación

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones / ramos	2010	2009	2008
<b>Vida</b>			
Vida Individual	15.66%	12.24%	15.74%
Vida Grupo y Colectivo	8.58%	9.55%	14.77%
<b>Daños</b>			
Automóviles	6.85%	8.82%	8.69%
Diversos	9.64%	8.08%	8.94%
Incendio	3.13%	4.76%	46.93%
Responsabilidad Civil	1.30%	1.58%	3.02%
Marítimo y Transportes	4.99%	4.91%	4.79%
Terremoto	5.22%	1.93%	0.94%
Operación Total	5.80%	5.78%	9.43%

Índice de Costo Medio de Operación = el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

## Índice Combinado

Índice Combinado			
Operaciones / ramos	2010	2009	2008
<b>Vida</b>			
Vida Individual	91.25%	79.31%	84.86%
Vida Grupo y Colectivo	87.78%	86.59%	95.23%
<b>Daños</b>			
Automóviles	112.19%	105.74%	100.60%
Diversos	78.87%	59.62%	108.02%
Incendio	92.35%	70.20%	252.51%
Agrícola			
Responsabilidad Civil	-19.10%	-18.02%	1.48%
Marítimo y Transportes	53.72%	13.73%	47.33%
Terremoto	125.38%	-30.10%	-115.17%
Crédito			
Operación Total	95.54%	83.59%	89.73%

El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación

## Nota No. 11. Inversiones

### 11.1 Portafolio de inversiones.

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	333,183,745.21	64%	430,177,527.06	89%	334,781,325.04	64%	428,625,589.95	89%
Privados de tasa conocida	146,003,990.92	28%	25,036,647.30	5%	144,068,929.23	27%	25,007,138.33	5%
Privados de renta variable	956,688.00	0%	813,969.27	0%	963,600.00	0%	893,600.00	0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	6,428,573.27	2%	7,260,838.61	2%	6,859,173.71	2%	7,257,018.67	2%
Privados de tasa conocida	31,973,114.40	6%	19,288,204.45	4%	31,973,114.40	7%	19,369,935.43	4%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Total</b>	<b>518,546,111.80</b>	<b>100%</b>	<b>482,577,186.69</b>	<b>100%</b>	<b>518,646,142.37</b>	<b>100%</b>	<b>481,153,282.38</b>	<b>100%</b>

Las Notas de Revelación a los Estados Financieros de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2010, fueron preparadas conforme al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
<b>Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro</b>	Prendario	13/12/2010	100,000,000.00	100,326,694.87	100%	50,164,491.12
Otros préstamos						

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
<b>Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro</b>	URBANO	ARRENDADO	24,121,552.68	41,098,738.44	100%	41,256,501.24
Otros inmuebles						

## 11.2 Información adicional de inversiones

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total
				Costo Adquisición	Valor de Cotización	%
BANOBRA	Gubernamental	31/12/2010	03/01/2011	45,833,793.49	45,833,656.85	8.84%
BONDESD	Gubernamental	09/11/2010	02/08/2012	44,984,456.37	44,969,428.37	8.67%
BONDESD	Gubernamental	09/11/2010	24/11/2011	40,038,826.72	40,027,122.80	7.72%
BONDESD	Gubernamental	19/11/2010	06/10/2011	70,101,550.95	69,987,554.00	13.52%
BONDESD	Gubernamental	22/11/2010	06/10/2011	30,058,059.04	29,994,666.00	5.80%
SHF	Privada	25/01/2010	17/09/2012	34,306,459.29	35,648,606.94	6.61%
PEMEX	Privada	17/05/2010	12/05/2014	49,999,612.79	50,326,441.00	9.64%
Inversiones menores al 5% del portafolio total de inversiones				203,323,383.72	201,758,633.84	39.19%
<b>Total Portafolio</b>				<b>518,646,142.37</b>	<b>518,546,109.80</b>	<b>100%</b>

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico	Valor de Mercado	%
BANCA AFIRME	CERTIFICADO DE DEPOSITO	PATRIMONIAL	31-Dic-10	04-Ene-11	37,093,114	37,094,991	28%
ARRENDADORA AFIRME	PRESTAMO PRENDARIO	PATRIMONIAL	13-Dic-10	15-Mzo-11	100,000,000	100,326,694	72%
TOTALES					137,093,114	137,421,685	100.00%



## Nota 12. Deudores

### 12.1 Composición del deudor por prima

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>									
Vida	5,511,240.08	334,199.44	0	3%	0%	0	170,878.37	35,718.13	0
<b>Pensiones</b>									
<b>Daños</b>									
Responsabilidad Civil	14,938,859.26	15,707,454.63	0	8%	21%	0	2,105,723.66	846,535.69	0
Marítimo y Transportes	3,888,214.62	47,754,713.44	0	2%	65%	0	158,634.94	5,139,003.85	0
Incendio	10,565,163.27	5,723,997.98	0	6%	8%	0	797,651.79	129,682.66	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	18,120,928.04	2,494,004.93	0	10%	3%	0	298,908.53	172,687.54	0
<b>Agrícola</b>									
Automóviles	122,314,067.81	0	0	67%	0%	0	3,632,973.20	0.00	0
<b>Crédito</b>									
Diversos	6,229,545.18	1,501,496.23	0	3%	2%	0	799,167.09	174,166.90	0
<b>Total</b>	<b>181,568,018.26</b>	<b>73,515,866.65</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>7,963,937.58</b>	<b>6,497,794.77</b>	<b>0.00</b>

## 12.2 Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2010 no hubo Otros deudores mayores al 5% del activo.

## **Nota No. 13. Reservas Técnicas**

### 13.1 Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	24.87	25.18	28.28	47.19	14.85
Marítimo y Transportes	30.75	24.41	48.37	58.26	59.24
Incendio	41.92	43.58	164.27	195.42	88.58
<b>Terremoto y otros Riesgos Catastróficos</b>					
Agrícola y de Animales					
Automóviles	108.08	110.58	110.45	121.75	137.09
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	87.18	95.09	111.67	85.33	91.39
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año</b>	1.05	1.00	1.00	1.07	1.00
<b>Vida con temporalidad superior a un año</b>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					

Las Notas de Revelación a los Estados Financieros de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2010, fueron preparadas conforme al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### 13.2 Reservas técnicas especiales

Análisis por Operación y Ramo	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Reservas Adicionales para Seguros Especializados</b>	-	-	-	-	-
<b>Reserva para Riesgos Catastróficos</b>					
Terremoto	27,190,284.42	23,400,063.20	20,145,519.06	14,073,951.97	1,763,532.00
Erupción Volcánica		-	-	-	-
Inundación	7,681,876.89	8,841,315.30	5,713,100.76	2,647,691.56	42,840.00
Huracán y Granizo		-	-	-	1,515,329.00
Viajero	6,060,069.05	1,227,081.59	634,823.61	485,931.00	-
<b>TOTAL</b>	<b>40,932,230.36</b>	<b>33,468,460.09</b>	<b>26,493,443.43</b>	<b>17,207,574.53</b>	<b>3,321,701.00</b>

### 13.3 Desarrollo de siniestros y comparación con la prima devengada

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
	Año en el que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año					
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>					
Siniestros pagados					
Provisiones por Siniestros					
Prima Devengada					

Nuestras operaciones y ramos son pagaderas a menos de un año por lo que no aplica el anexo anterior.

## **Nota No. 14. Reaseguro**

### 14.1 Objetivos, políticas y prácticas para retención y transferencia de riesgos

La Institución tiene celebrados Contratos de Reaseguro Automático Proporcional y No Proporcionales tanto para las operaciones de Daños (incluyendo Automóviles) como para las operaciones del Ramo de Vida, lo que le permite tener una distribución adecuada de las responsabilidades asumidas por la Institución.

Así mismo y para ambas operaciones, se celebran distintos contratos de Reaseguro Facultativo, los cuales dependiendo del monto de Suma Asegurada, Condiciones y Giro son negociados con el mercado de reaseguro Nacional e Internacional, así mismo y de acuerdo a las políticas internas, el Comité de Reaseguro establecido por el Consejo de Administración analiza aquellos negocios con importes en primas o sumas aseguradas importantes.

La Retención Técnica es revisada anualmente antes de la renovación de cada Contrato de Reaseguro, dicha retención es autorizada por el Comité de Reaseguro, para que posteriormente sea informada al Consejo de Administración.

Las principales políticas que se tienen establecidas en materia de reaseguro son:

1. La contratación y/o renovación de los Contratos Automáticos Proporcionales y No Proporcionales es autorizada por el Comité de Reaseguro, con base en el análisis técnico e histórico de cada ramo.
2. Los contratos de reaseguro facultativo, son analizados por el Área de Reaseguro y son colocados en reaseguro a través de corredores de reaseguro o reaseguradores en forma directa; los negocios especiales indicados dentro del Manual y Políticas de Reaseguro, son autorizados por el Comité de Reaseguro tomando en cuenta el riesgo de cada negocio, la calidad del cliente y del soporte de reaseguro, calificación de los reaseguradores así como el capital mínimo de garantía requerido.

Por política, la Institución coloca reaseguro en todas sus operaciones con reaseguradores autorizados y registrados ante la CNSF y que cuenten con probada solvencia económica, respaldada por la calificación de una agencia internacional.

La calificación de cada reasegurador es validada periódicamente para tomar las medidas que sean necesarias en caso de que a algún reasegurador cambie sustancialmente su calificación.

### Mecanismos para reducir riesgos.

La Institución ha reforzado el Área de Suscripción, para que cualquier negocio donde se desee participar sea analizado y definido con bases técnicas; apoyados en Manuales de Suscripción por Ramo, donde se menciona entre otras cosas, la capacidad de aceptación, la clasificación de riesgos, giros fuera de aceptación, giros que requieren de previa inspección, condiciones aplicables, etc., estableciendo con ello la normatividad para la suscripción de riesgos en la compañía

Así mismos, es importante mencionar que se cuenta con un Comité de Suscripción donde participan varios funcionarios, cuyo objetivo es analizar y evaluar cualquier negocio que pudiera representar un riesgo adicional para la compañía.

Para los negocios facultativos, la Institución solo opera con reaseguradores calificados por agencias internacionales como Standard & Poor's, A.M. Best, Moody's y Fitch, además de que estén debidamente autorizados por la CNSF y tomando en cuenta la Calificación que la propia autoridad determine.

### Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

#### CONTRATOS DE REASEGURO – DAÑOS.

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera* / Agencia Calificadora	% cedido del total	% de colocaciones no proporcionales del total (*)
1	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.	Mexicana	AAA(FITCH)	50%	55%
2	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA (S&P)	30%	30%
3	QBE DEL ISTMO, COMPAÑÍA DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	Mexicana	BB- (S&P)	20%	15%
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>

(\*)

La distribución arriba referida corresponde a la participación de dichos reaseguradores en los contratos Working Cover y Tent Plan.

La distribución de estos mismos reaseguradores en el contrato XL Catastrófico es 65.50% para Reaseguradora Patria, SAB., 30.00% para Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. y 4.50% para QBE del Istmo, Compañía de Reaseguro, S.A. de C.V.

CONTRATOS DE REASEGURO – VIDA.

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera* / Agencia Calificadora	% cedido del total	% de colocaciones no proporcionales del total
1	HANNOVER RÜCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT.	RGRE-043-85-299927	AA- (S&P)	100%	100%
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>

	Monto
<b>Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total</b>	<b>481,872,354.72</b>
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo</b>	<b>481,872,354.72</b>
<b>Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario</b>	<b>0</b>

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación
<b>ESTA INSTITUCIÓN NO TIENE NINGÚN CONTRATO NO PROPORCIONAL CELEBRADO CON INTERMEDIARIOS DE REASEGURO</b>		
<b>Total</b>		

14.2 Otras declaraciones de las operaciones de reaseguro

Al 31 de Diciembre de 2010, esta Institución cuenta con 7 contratos de reaseguro automático proporcional y 4 contratos de reaseguro no proporcional para la cesión de primas y siniestros de los ramos de Vida, Daños y Automóviles, no existiendo contratos adicionales a estos.

La Institución no tiene celebrados contratos verbales o escritos que no hayan sido reportados a la Autoridad.

Todos los contratos celebrados por la institución, se encuentran debidamente formalizados y soportados con un archivo de suscripción que documenta todos los términos técnicos, legales, económicos y contables requeridos por los mismos, estos mismos contratos son reportados a la CNSF bajo los propios lineamientos emitidos por la Autoridad.

### 14.3 Integración del saldo de reaseguradores.

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED			222,945.90	0.236%
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	- 901.58	-0.007%		
	ACE SEGUROS			7,125,508.93	7.528%
	AIG EUROPE, S.A.			0.74	
	AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA	475.03	0.004%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY			111,746.16	0.118%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY			123,796.06	0.131%
	ALLIANZ MARINE & AVIATION VERSICHERUNGS- AKTIENGES	- 8.52			
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURA	744,413.13	6.053%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	14,280.09	0.116%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	- 0.36			
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZION			0.12	
	ASSURANCE FORENINGEN GARD-GJENSIDIG			2.51	
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A			1,034,044.94	1.093%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			287,436.11	0.304%
	AXIS RE LIMITED			0.51	
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	- 3.47			
	CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD			46,730.66	0.049%
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED			6,586,425.46	6.959%
	CHUBB COMPANIA DE SEGUROS			1,973,901.97	2.086%
	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED			- 0.06	
	CONVERIUM LTD	93.12	0.001%		
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	108,560.80	0.883%		
	ESSEX INSURANCE COMPANY			- 7.64	
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			69,190.34	0.073%
	FIREMANS FOUNDS INSURANCE COMPANY			167,964.36	0.177%
	FORTIS CORPORATE INSURANCE N.V.	288,578.93	2.346%		
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			2,053.79	0.002%	
GENERAL REINSURANCE CORPORATION	3,764.27	0.031%			
GJENSIDIGE NOR FORSIKEING			0.37		
GLACIER REINSURANCE AG			2,490,990.79	2.632%	
GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.			199,629.32	0.211%	

GREAT MIDWEST INSURANCE COMPANY			1,072,764.04	1.133%
GROUPAMA TRANSPORT			798,624.31	0.844%
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLS	155,900.32	1.268%		
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	7,392.62	0.060%		
HOUSTON CASUALTY COMPANY	0.03			
INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA DE	11,846.30	0.096%		
INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE CO. LTD			2,167,481.65	2.290%
INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITE			909,925.84	0.961%
KOLNISCHE RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			30,874.00	0.033%
LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED	2,034.21	0.017%		
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			5,253,429.63	5.551%
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.			2,053,243.27	2.169%
LLOYDS			30,686,649.27	32.422%
MAPFRE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEG	1,835,568.83	14.925%		
MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			1,314,079.14	1.388%
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED			1,439,062.63	1.520%
MAX INSURANCE EUROPE LTD			0.62	
MAX RE EUROPE LIMITED	7,816.04	0.064%		
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	- 1.25			
MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	- 53,770.71	-0.437%		
NATIONAL LIFE INSURANCE COMPANY	599.17	0.005%		
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY			6,142,184.21	6.490%
NEW YORK MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY			882,695.38	0.933%
NORWEGIAN HULL CLUB			0.63	
ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	4,604,634.98	37.441%		
OPTIMUM REASSURANCE INC			259,740.00	0.274%
R + V VERSICHERUNG AG.	3,965.61	0.032%		
PARIS RE	959.93	0.008%		
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	175.52	0.001%		
PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			0.25	
QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	- 0.19			
REASEGURADORA DEL ITSMO S.A. DE C.V.			1,539,925.21	1.627%
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	1,881,724.51	15.300%		
ROYAL & SUN ALLIANCE REINSURANCE LIMITED			483,240.10	0.511%
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS			9,523,106.09	10.062%
SCOR			6,638.62	0.007%
SHIPOWNERS MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY			1,393,650.68	1.472%
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	- 0.19			
SUNDERLAND MARINE MUTUAL INSURANCE COMP			2,939,792.34	3.106%
SWISS RE EUROPE S.A.			3,516,812.95	3.716%



Mayor a 1 año y menor a 2 años	Total SWISS RE INTERNATINAL SE			788,883.60	0.833%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP	13,621.93	0.111%		
	SWISS REINSURANCE COMPANY	65,398.78	0.532%		
	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	422,963.28	3.439%		
	THE STANDARD STEAMSHIP OWNERS PANDI INDEMNITY ASSOC			54,338.24	0.057%
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	- 2.79	0.000%		
	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED			521,321.47	0.551%
	W.R. BERKLEY INSURANCE (EUROPE) LIMITED	0.50	0.000%		
	W <sup>3</sup> RTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG	141.77	0.001%		
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF A	207.20	0.002%		
	ZURICH AMERICAN INSURANCE COMPANY	3.86	0.000%		
	ZURICH INSURANCE IRELAND LIMITED	0.54	0.000%		
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED			- 58,999.69	-0.062%
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	- 0.02	0.000%		
	ACE SEGUROS			470.75	0.000%
	AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA	5.64	0.000%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY			- 72,573.15	-0.077%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY			- 12.10	0.000%
	ALLIANZ MARINE & AVIATION VERSICHERUNGS- AKTIENGES	- 6.48	0.000%		
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURA	366,542.20	2.980%		
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	8,693.44	0.071%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	450,288.74	3.661%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	- 3.82	0.000%		
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZION			0.12	0.000%
	ASSURANCE FORENINGEN GARD-GJENSIDIG			0.49	0.000%
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A			- 14,015.08	-0.015%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			- 40.42	0.000%
	AXIS RE LIMITED			7.52	0.000%
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.	- 2.41	0.000%		
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED			- 4,462.38	-0.005%
	CHUBB COMPANIA DE SEGUROS			- 721.43	-0.001%
	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED			0.06	0.000%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	59,936.17	0.487%		
	ESSEX INSURANCE COMPANY			25.15	0.000%
EVEREST REINSURANCE COMPANY			5.00	0.000%	
FIREMANS FOUNDS INSURANCE COMPANY			- 22.10	0.000%	
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			61.48	0.000%	

GENERAL REINSURANCE CORPORATION	0.03	0.000%		
GLACIER REINSURANCE AG			1.23	0.000%
GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.			4.51	0.000%
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLS	731.90	0.006%		
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	2.91	0.000%		
HOUSTON CASUALTY COMPANY	1,086.35	0.009%		
INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITE			1.36	0.000%
KOLNISCHE RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			0.18	0.000%
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY			- 181.90	0.000%
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.			56,283.18	0.059%
LLOYDS			701,121.50	0.741%
MAPFRE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEG	143,222.75	1.165%		
MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			- 4,437.59	-0.005%
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED			418.86	0.000%
MAX INSURANCE EUROPE LTD			1.36	0.000%
MAX RE EUROPE LIMITED	0.67	0.000%		
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	- 1.11	0.000%		
MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAF	342,951.22	2.789%		
NATIONAL LIFE INSURANCE COMPANY	0.06	0.000%		
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY			- 12.77	0.000%
NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	76,470.25	0.622%		
NEW YORK MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY			0.08	0.000%
NORWEGIAN HULL CLUB			0.06	0.000%
ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	184,152.26	1.497%		
PARIS RE	19,733.81	0.160%		
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURIC	- 0.25	0.000%		
QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	- 0.25	0.000%		
REASEGURADORA DEL ITSMO S.A. DE C.V.			-145,510.94	-0.154%
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	46,806.44	0.381%		
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS			- 58,001.75	-0.061%
SCOR			-2,196.18	-0.002%
SHIPOWNERS MUTUAL PROTECTION AND INDEMNIT			- 2.08	0.000%
ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY	16.92	0.000%		
SUNDERLAND MARINE MUTUAL INSURANCE COMPA			0.07	0.000%
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP	7,398.54	0.060%		
SWISS REINSURANCE COMPANY	1,183.83	0.010%		
THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	230,177.80	1.872%		
TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	- 1.36	0.000%		
ZURICH AMERICAN INSURANCE COMPANY	18.27	0.000%		
ZURICH INSURANCE IRELAND LIMITED	14.18	0.000%		

Mayor a 2 años y menor a 3 años						
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED			0.05	0.000%	
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	-	1.01	0.000%		
	ACE SEGUROS			2.04	0.000%	
	AIG EUROPE, S.A.			0.15	0.000%	
	AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA	-	1.52	0.000%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY			-	3,241.54	-0.003%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY				5.55	0.000%
	ALLIANZ MARINE & AVIATION VERSICHERUNGS- AKTIENGES		187.92	0.002%		
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURA	-	0.12	0.000%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	-	2.77	0.000%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED		106.29	0.001%		
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZION			1.78	0.000%	
	ASSURANCE FORENINGEN GARD-GJENSIDIG			1.52	0.000%	
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A			-	48.45	0.000%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			-	2,320.71	-0.002%
	AXIS RE LIMITED			0.06	0.000%	
	AXIS REINSURANCE COMPANY			0.24	0.000%	
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LTD.		121.73	0.001%		
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED			-	98.85	0.000%
	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED				0.06	0.000%
	CONVERIUM LTD		80,053.77	0.651%		
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	-	6.59	0.000%		
	ESSEX INSURANCE COMPANY			0.05	0.000%	
	EVEREST REINSURANCE COMPANY			15.27	0.000%	
	FEDERAL INSURANCE COMPANY		0.49	0.000%		
	FIREMANS FOUNDS INSURANCE COMPANY			-	1.16	0.000%
	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			-	300.96	0.000%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION	-	11.52	0.000%		
	GERLING AMERICA INSURANCE COMPANY			0.11	0.000%	
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.			-	252.63	0.000%
	GROUPAMA TRANSPORT			-	1,631.46	-0.002%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLS		14,731.31	0.120%		
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.		2.47	0.000%		
	HOUSTON CASUALTY COMPANY		115.09	0.001%		
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITE			-	76.68	0.000%
	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED		136.00	0.001%		
	LEXINGTON INSURANCE COMPANY		11.49	0.000%		

LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY				0.62	0.000%
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.			-	164.03	0.000%
LLOYDS			-	25,657.79	-0.027%
MAPFRE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEG	3.35	0.000%			
MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.				78.25	0.000%
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED				0.83	0.000%
MAX RE EUROPE LIMITED	0.59	0.000%			
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	18.60	0.000%			
MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	4,691.10	0.038%			
NATIONAL LIFE INSURANCE COMPANY	-	1.74	0.000%		
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY				16.89	0.000%
NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	142.90	0.001%			
NEW YORK MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY				0.91	0.000%
NORWEGIAN HULL CLUB				0.53	0.000%
ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	119.27	0.001%			
PARIS RE	0.05	0.000%			
PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURIC	67.31	0.001%			
QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	15.91	0.000%			
REASEGURADORA DEL ITSMO S.A. DE C.V.				11.44	0.000%
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	105.49	0.001%			
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	198.46	0.002%			
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS				1.10	0.000%
SCOR				0.00	0.000%
SCOR REASSURANCE	50.89	0.000%			
SHIPOWNERS MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY				32.19	0.000%
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	0.46	0.000%			
SWISS REINSURANCE AMERICA CORP	2.72	0.000%			
SWISS REINSURANCE COMPANY	1,383.90	0.011%			
THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LTD	-	0.40	0.000%		
TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED		24.99	0.000%		
TOKIO MARINE TMX		1.41	0.000%		
W <sup>3</sup> RTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG		1,310.52	0.011%		
XL INSURANCE COMPANY LIMITED		39.74	0.000%		
ZURICH AMERICAN INSURANCE COMPANY	-	0.15	0.000%		
<b>ZURICH INSURANCE IRELAND LIMITED</b>	-	8.26	0.000%		
ZURICH SPECIALTIES LONDON LIMITED				0.21	0.000%

Mayor a 3 años					
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	1,225.94	0.010%		
	ACE SEGUROS			-	2,894.38 -0.003%
	AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA	375.30	0.003%		
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY			-	8,007.85 -0.008%
	ALLIANZ MARINE & AVIATION VERSICHERUNGS- AKTIENGES	1,559.26	0.013%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	10,295.99	0.084%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	625.75	0.005%		
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A			-	1,153.70 -0.001%
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			-	2,358.03 -0.002%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	3.33	0.000%		
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.			-	987.47 -0.001%
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	7,321.58	0.060%		
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITE			-	387.28 0.000%
	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED	1,240.27	0.010%		
	LLOYDS			-	18,108.96 -0.019%
	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			-	292.56 0.000%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	7.16	0.000%		
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	3,887.53	0.032%		
	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	6,778.45	0.055%		
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	32,921.88	0.268%		
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	613.65	0.005%		
	REASEGURADORA DEL ITSMO S.A. DE C.V.			-	26,337.50 -0.028%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	59,688.29	0.485%		
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	1,064.41	0.009%		
	SHIPOWNERS MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY			-	4,067.51 -0.004%
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	1,830.36	0.015%		
	SWISS REINSURANCE COMPANY	2,093.87	0.017%		
	TOKIO MARINE TMX	1,603.72	0.013%		
	WÄRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG	1,796.00	0.015%		
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF A	62.24	0.001%		
	ZURICH INSURANCE COMPANY				127,894.43 0.135%
	<b>Total</b>	<b>12,298,456.03</b>			<b>94,647,711.51</b>

### Nota No. 15. Margen de Solvencia (requerimiento de capital al cierre de 2010)

Suficiencia de Capital				
Concepto	Monto			
	2010	2009	2008	2007
I.-Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	494,974,429.11	449,753,325	446,956,495	254,192,472
II.- Suma Deducciones	311,527,174.86	245,729,802	292,070,901	37,051,589
III.-Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	183,447,254.26	204,023,523	154,885,594	217,140,883
IV.-Activos Computables al CMG	357,486,745.90	374,397,966	318,407,153	270,179,225
V.-Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III	174,039,491.64	170,374,443	163,521,560	53,038,342

### Nota No. 16. Cobertura de Requerimientos

Cobertura de Requerimientos Estatutarios								
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura				Sobrante (Faltante)			
	2010	2009	2008	2007	2010	2009	2008	2007
Reservas Técnicas	1.25	1.32	1.27	1.11	252,722.127	292,344,824.00	275,493,191	245,167,072
Capital Mínimo de Garantía	1.95	1.83	2.06	1.24	174,039,492	170,374,443.00	163,521,560	53,038,342
Capital Mínimo Pagado	5.66	5.52	4.83	4.4	332,083,680	300,973,695.33	309,839,679	205,013,884

Las Notas de Revelación a los Estados Financieros de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2010, fueron preparadas conforme al artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## Nota No. 17. Administración de Riesgos

### 17.1 Identificación y descripción de riesgos

#### I. Monitoreo y control de Riesgos derivados de obligaciones contraídas

La institución a través de reportes de emisión y siniestralidad, así como del comportamiento de cada uno los ramos que comercializa, identifica las variaciones que pudieran presentarse, tomando las medidas preventivas y/o correctivas conducentes para mantener un adecuado nivel riesgo.

Así mismo para soportar adecuadamente los riesgos, se cuenta con programas de Reaseguro considerando dentro de la políticas de suscripción lo establecido en dichos contratos y mediante las políticas y procedimientos establecidos en el Comité de Reaseguro.

Los negocios que exceden los límites de retención de la institución o que están excluidos en los Contratos Automáticos de Reaseguro son colocados en reaseguro facultativo previo análisis de los Comités de Suscripción y de Reaseguro y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Políticas de Reaseguro aprobado por el Consejo de Administración.

#### II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

El proceso de aceptación de negocios está sustentado en el cumplimiento de la normatividad incluida en los Manuales de Políticas y Procedimientos autorizados por la Dirección General y establecidos para cada uno de los productos que comercializa la Institución, así como en el Manual de Políticas y Procedimientos para el funcionamiento del Comité de Suscripción.

Estos Manuales incluyen además la normatividad contenida en la LGISMS y en las diversas circulares emitidas por la CNSF.

#### III. Técnicas para supervisar y monitorear la mortalidad, supervivencia Seguros del Ramo de Vida. (mortalidad, supervivencia y morbilidad) y Seguros del Ramo de Daños. (severidad y frecuencia)

Se cuenta con indicadores periódicos para analizar de manera continua cualquier desviación en los siniestros reportados. El índice de siniestralidad se analiza mensualmente de tal manera que permita identificar tendencias y en caso de desviaciones importantes investigar las causas para la toma de decisiones.

#### IV. Proceso de administración de siniestros

La Institución cuenta con áreas especializadas en el proceso de Atención y Pago de Reclamaciones recibidas por los asegurados y/o beneficiarios en los ramos de Daños, Automóviles y Vida.

Estas áreas dan seguimiento a cada reclamación con el objeto de brindar un servicio oportuno y de calidad a nuestros asegurados.

##### Atención:

Se cuenta con un área de Cabina, responsable de recibir los reportes de siniestros y en su caso, de asignar Ajustador para su atención.

Además, gestiona los diferentes servicios que se requieran en cada caso.

##### Ajuste:

Los ajustadores brindan atención a nuestros asegurados, recabando la información necesaria para determinar la procedencia del siniestro. Así mismo, les proporcionan la asesoría necesaria.

##### Valuación:

Esta área a través de personal interno y/o externo determina el costo de cada reclamación, realizando las gestiones y trámites ante nuestros proveedores para reparar los daños y/o efectuar la indemnización respectiva.

##### Indemnización:

Área responsable de efectuar los pagos a los asegurados, beneficiarios, terceros y a los proveedores que la Institución utiliza en la reparación de daños y otros procesos asociados a los siniestros.

##### Comités:

Comités. Se tienen implementados los Comités de Indemnización Autos y Comité de Indemnizaciones Robos los cuales dan seguimiento mensual a los principales indicadores de costo y gestión.



#### V. Políticas de suscripción para clasificar riesgos por asegurado

Los suscriptores verifican que los negocios propuestos a la Institución cumplan con los parámetros establecidos en los Manuales de Suscripción del ramo correspondiente.

La evaluación de estos parámetros auxilian a los suscriptores para una mejor toma de decisiones en la suscripción de riesgos y para la aplicación adecuada de las tarifas vigentes.

Por otra parte, en solicitudes de Seguros de Daños, se efectúan visitas de inspección a negocios que por su giro, actividad o características particulares se requiere de mayor información que permita evaluar de una manera más precisa la suscripción del riesgo.

En el caso de solicitudes de Seguros de Vida y de acuerdo a las políticas de suscripción se podrán requerir pruebas y exámenes médicos adicionales a los prospectos que se consideran riesgos anormales (actividades peligrosas, obesidad, padecimientos de ascendientes considerados hereditarios, afectos al consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, etc.)

#### VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones;

La Institución maneja las inversiones de sus reservas de acuerdo a las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas establecidas por la CNSF, con el fin de asegurar su solvencia y liquidez, tomando en cuenta que las inversiones se encuentran expuestas a riesgos financieros.

Se cuenta con un Comité de Inversiones que garantiza que la Institución mantenga permanentemente sus inversiones de acuerdo a dichas Reglas.

#### VII. Controles implementados respecto al incremento de los gastos

Se efectúa comparación mensual de cada uno de los rubros contenidos en los Estados de Resultados de la Institución con la finalidad de identificar variaciones importantes en gastos, las cuales se analizan a detalle para determinar las causas que las originaron y evaluar si se refieren a situaciones derivadas de la operación normal o si se requiere tomar medidas correctivas para mantener el gasto dentro de los límites razonables.

## 17.2 Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Riesgos, órgano constituido por el Consejo de Administración en cumplimiento a lo establecido por la CNSF.

El Comité de Riesgos propone para ser aprobadas por el Consejo de Administración, objetivos, políticas y procedimientos, límites de exposición al riesgo y estrategias para medir y administrar los riesgos.

El área para la administración integral de riesgos para el cumplimiento de su objeto desempeña las siguientes funciones:

- Vigila que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- Propone la metodología y la aplica una vez aprobada tanto por el Consejo de Administración como por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el Comité de Riesgos.

### Informa al Comité de Riesgos y al Director General sobre:

- La exposición global y por tipo de riesgo de la institución, así como la específica de cada una de las distintas áreas, ésta se informa adicionalmente a los responsables de las diversas áreas. Dichos informes sobre la exposición de riesgo, incluyen análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
- Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- Los informes a que se refiere el punto anterior se presentan mensualmente, o bien, con la frecuencia que se requiera en atención al dinamismo de los riesgos. Asimismo, se entrega mensualmente al director general y a los responsables de las diversas áreas, un informe sobre el comportamiento de los riesgos de mercado de la institución.

- Se investigan y documentan las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, además se identifica si dichas desviaciones se presentaron en forma reiterada y se informa de manera oportuna de los resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al auditor o contralor interno.
- Se recomienda al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el consejo de administración.

El área de Riesgos cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez, operativo y legal. Adoptando las siguientes medidas:

#### I. Riesgo de Crédito

Este tipo de riesgo se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Seguros Afirme.

Para su control y monitoreo, se cuenta con una metodología que determina las pérdidas esperadas de las inversiones, la cual se basa en el cálculo de la exposición al riesgo de crédito de la cartera. Los elementos primordiales de esta metodología consisten en la aplicación de las probabilidades de incumplimiento mismas que surgen de una Matriz de Transición y multiplican a la exposición.

La exposición a este tipo de riesgo calculado por área de administración de riesgos con base en la composición de la cartera de Seguros Afirme al 31 de diciembre de 2010, fue el siguiente:

	Monto 4T10	Monto 4T09
<b>Pérdida Esperada</b>	<b>0<sup>1</sup></b>	<b>27</b>
Montos en miles de		

#### II. Riesgo de Mercado

Este riesgo se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipo de cambio e índices de precios, entre otros.

La medición de este riesgo se efectúa mediante la metodología de simulación histórica, la cual se basa principalmente en los cambios porcentuales de los

factores de riesgo en los últimos 260 días hábiles y un nivel de confianza del 99%, de acuerdo a los instrumentos que componen la cartera, mismos que se multiplican con los datos de mercado del día en que se está determinando el riesgo creándose el mismo número de escenarios posibles para el día siguiente.

Estos escenarios se acomodan de mayor pérdida a mayor utilidad formado un histograma, con base en el nivel de confianza se determina el valor en riesgo. (VaR)

El Límite de exposición al riesgo autorizado por el Consejo de Administración y el nivel de riesgo calculado por el área de administración de riesgos con base en la composición de la cartera de Seguros Afirme al 31 de diciembre de 2010, fue el siguiente

	Monto	Límite	% Consumo
<b>VaR de</b>	<b>38</b>	<b>4,50</b>	<b>8.49</b>

Montos en miles de pesos

### III. Riesgo de Liquidez

Este riesgo se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición de este riesgo se realiza a través de las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del portafolio de inversión.

El Límite de exposición al riesgo autorizado por el Consejo de Administración consiste en no tener bandas acumuladas negativas y el nivel de riesgo calculado por el área de administración de riesgos con base en la composición de la cartera de Seguros Afirme al 31 de diciembre de 2010, fue el siguiente:

#### BANDAS DE LIQUEZ SEGUROS AFIRME

		miles MXP							
CONCEPTO	ALM	1 a 3	4 a 7	8 a 28	29 a 91	92 a 182	183 a 1 año	1 a 3 años	> 3 años
ACTIVO	MXP	31,947	3,387	3,467	295,917	4,461	3,494	29,361	-
	USD	49,152	4,969	11,520	338,690	6,545	5,126	5,126	-
PASIVO	MXP	4,079	1,389	1,432	33,224	1,852	1,442	1,445	-
	USD	474	161	165	73,009	212	166	166	-
BANDA DISCRETA	MXP	27,869	1,998	2,035	262,692	2,609	2,052	27,915	-
	USD	48,678	4,808	11,356	265,681	6,333	4,960	4,960	-
	<b>TOTAL</b>	<b>76,547</b>	<b>6,807</b>	<b>13,390</b>	<b>528,374</b>	<b>8,942</b>	<b>7,012</b>	<b>32,876</b>	<b>-</b>
BANDA ACUMULADA	MXP	27,869	29,867	31,902	294,594	297,203	299,255	327,170	327,170
	USD	48,678	53,486	64,842	330,523	336,856	341,816	346,776	346,776
	<b>TOTAL</b>	<b>76,547</b>	<b>83,353</b>	<b>96,744</b>	<b>625,117</b>	<b>634,059</b>	<b>641,071</b>	<b>673,947</b>	<b>673,947</b>

\* TC USD = 12.36

Asimismo, la UAIR cuenta con una metodología basada en el VaR de mercado que extrapola la pérdida potencial en virtud del plazo para deshacer posiciones a descuentos inusuales. Este proceso nos explica potencialmente la pérdida que puede surgir por no enajenar las posiciones en un lapso de 10 días hábiles y se le denomina VaR de liquidez.

#### IV. Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico

El Riesgo Operativo es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. El Riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.

Ambos riesgos, son monitoreados a través de bitácoras de información las cuales se han implementado de acuerdo a los procesos ejecutados por las áreas operativas y administrativas, así como por los reportes de auditoría interna y la Contraloría Normativa, mismas que se ingresan a una Base de Datos para validarlas en el área de riesgos para calcular la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos.

El control de este tipo de riesgo se informa basado en el método experto y mediante matrices de severidad e impacto se realizan los cálculos correspondientes a la exposición.

#### 17.3 Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

I. De acuerdo a la composición de la cartera de la Institución, en el ramo de Autos y Daños la principal concentración se da en el Estado de Nuevo León, por lo que se refiere al ramo de vida, la emisión y riesgo se encuentra concentrada principalmente en los Estados de Nuevo León y Sinaloa.

II. La Institución participa con emisión de primas en la mayoría de los sectores económicos del País; en el 2010 los sectores donde se tuvo una mayor participación y concentración son:

- Sector Público Federal
- Sector Público Estatal y Municipal
- Aviación
- Industrial y Comercial
- Otros

III. La información sobre los cúmulos de riesgos de terremoto, riesgos hidrometeorológicos y otros riesgos de naturaleza catastrófica se muestra a continuación:

La integración se encuentra en Anexo a las Notas de Revelación 2010 Cúmulos

**Nota No. 18. Otras Notas de Revelación – Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial**

Al 31 de diciembre de 2010, nuestro Auditor Externo Estados Financieros fue Mancera, S.C.

Al 31 de diciembre de 2010, nuestro Auditor Externo Actuarial fue Mancera, S.C.